PERÚ Ministerio de la Producción

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

COMUNICADO ACLARATORIO N° 028-2017

1.- Todas las acciones de control respecto de la alerta sanitaria referidas a las conservas de caballa elaboradas por la empresa china *Tropical Food Manufacturing & Co. Ltd.* (vendidas bajo la marca IDELBUENO), desde el 24 de octubre 2017, fueron debidamente coordinadas entre SANIPES y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; inclusive la propia emisión del Comunicado SANIPES N° 022-2017 del **2 de noviembre** alertando a la opinión pública. Más aún, Qali Warma asistió al Congreso de la República el **7 de noviembre** para informar sobre el tema. No es cierto, por tanto, que recién se tomara conocimiento de lo actuado por SANIPES "tres o cuatro semanas después".

2.- La emisión del Comunicado SANIPES N° 022-2017 del **2 de noviembre** se dio respecto del lote de las conservas de Qali Warma y de ello se puso en conocimiento al público. No es cierto que SANIPES haya demorado desde el 24 de octubre hasta el **17 de noviembre** en comunicar la alerta sanitaria, pues las conservas fueron de inmediato inmovilizadas en plena coordinación con Qali Warma. Es decir, se inició acciones apenas recibido el oficio de comunicación de Qali Warma.

3.- El **2 de noviembre**, SANIPES emitió el Comunicado SANIPES N° 022-2017 informando de las latas del lote marca IDELBUENO que fue adquirido por Qali Warma. Al respecto, SANIPES manifestó su preocupación al notar que había 9,886 latas que Qali Warma no pudo poner a disposición de SANIPES, según declaraciones de Qali Warma durante la sesión de la Comisión de Producción del Congreso de la República el **7 de noviembre**, así como en la sesión del **24 de noviembre**. Por ello, en la fecha, SANIPES ha cursado oficio formal a Qali Warma para que ponga a disposición de la autoridad sanitaria las conservas faltantes para proceder a inmovilizarlas.

4.- SANIPES indica que un producto importado es apto, cuando cuenta con una serie de requisitos, entre los que se encuentran: a) el Certificado Oficial Sanitario del país de origen (en este caso emitido por la autoridad sanitaria china, AQSIQ) y b) los informes de ensayos de análisis –con conformidad- emitidos en el Perú por alguna Entidad de Apoyo debidamente acreditada por INACAL, como fue en este caso, CERPER. Las normas vigentes impiden que SANIPES pueda objetar o cuestionar el ingreso de una importación que cumpla con estos requisitos.

5.- El día **2 de noviembre**, ya se había publicado el Comunicado SANIPES N° 022-2017, en el cual se alertó a la población sobre la existencia de conservas parasitadas. La Alerta Sanitaria Internacional –que es un documento diferente a las llamadas "alertas" nacionales- se emitió el **15 de noviembre** y fue enviada vía Cancillería a la República Popular China; lo que se hace conforme a prácticas internacionales que requieren que se acompañe sustento técnico y evidencia científica.

6. Para evaluar si importaciones adicionales, también certificadas por CERPER, se encontraban parasitadas, se solicitó todas las contramuestras de dirimencia en poder de CERPER. No obstante, esta empresa se ha negado a entregar las contramuestras hasta la fecha. Como consecuencia, SANIPES se ve obligado a investigar directamente a otros importadores y encuentra, el 13 de noviembre, que también *G.W. Yichang & Cía* S.A. importaba productos de caballa de *Tropical Food Manufacturing & Co. Ltd*, bajo las marcas FLORIDA y COMPASS.

7.- Las alertas que dan origen a los Comunicados de SANIPES N° 022 y N° 026 se refieren a distintos eventos. El primero involucraba solo a la marca IDELBUENO cuyo destino fue únicamente el Programa Qali Warma; mientras que el segundo se refiere a la distribuidora *G.W. Yichang & Cía* S.A. que comercializa las marcas FLORIDA y COMPASS, que son vendidas al público en general.

8.- En suma, SANIPES emitió el Comunicado SANIPES N° 022-2017 del **2 de noviembre**, el Comunicado SANIPES N° 026-2017 del **17 de noviembre**, la Alerta Sanitaria Internacional a la República Popular China el **15 de noviembre** y el Comunicado SANIPES N° 027-2017 del **23 de noviembre** (alertando sobre conservas de otro fabricante chino – Shandong Hongda Group Ltd.). En todo momento SANIPES informó oportuna y diligentemente tanto a Qali Warma como al público en general.

Dirección Sanitaria de Normatividad Pesquera y Acuícola
Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícola
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola}

Lima, 27 de noviembre de 2017